

EXÁMEN OFICIAL

CONVOCATORIA 2024. PRIMER EJERCICIO. TURNO LIBRE.

CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA

PRIMER EJERCICIO

www.ticthacoposiciones.es

info@ticthacoposiciones.es

[@ticthacopos](https://twitter.com/ticthacopos)

The logo for 'ticthac. oposiciones' features the word 'ticthac.' in a bold, lowercase, sans-serif font with a period. Below it, the word 'oposiciones' is written in a smaller, lowercase, sans-serif font with wide letter spacing. The text is centered over a light gray circular background.

ticthac.
o p o s i c i o n e s

1. Indique según el artículo 35 del Código Civil quiénes son personas jurídicas y enumere las causas legales de extinción que aparecen contempladas en el artículo 39 del Código Civil.

Establece el art. 35 que son personas jurídicas:

- 1) Las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas.
- 2) Las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de los asociados.

En cuanto a las causas de extinción de las personas jurídicas, establece el artículo 39 del Código Civil las siguientes:

- a) haber expirado el plazo para el cual funcionaban legalmente.
- b) haber realizado el fin para el que se constituyeron.
- c) ser imposible aplicar al fin previsto los medios de que disponen.

También es una causa de extinción que ésta se acuerde mayoritariamente por los miembros, o que éstos queden reducidos a uno solo faltando la colectividad.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Código Civil ¿Cuándo adquirirán la nacionalidad española por residencia legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición en España las siguientes personas?

a. Rosanna de nacionalidad venezolana y que estuvo casada 30 años con Rodrigo, español, hasta su defunción.

De acuerdo con el art. 22.2 e) del Código Civil, le bastaría la residencia de un año, puesto que es viuda de un español, no estando separada a la fecha de la muerte de su marido.

b. Emily, natural de Canadá.

Será necesario el tiempo de residencia de 10 años en España para adquirir la nacionalidad por residencia.

c. Arnav, de origen hindú y que lleva casado con Cristina, de nacionalidad española, 15 meses al tiempo de presentar la solicitud sin mediar separación legal o de hecho entre ambos.

Le basta la residencia en España de 1 año para la adquisición de la nacionalidad española, por el apartado 2 d) del art. 22 del Código Civil.

d. Ihor, de nacionalidad ucraniana y que tiene la condición de refugiado.

Al tener la condición de refugiado bastaría para adquirir la nacionalidad 5 años residiendo en el país.

e. Joana, de nacionalidad portuguesa.

Al proceder de Portugal, por el art. 22.1 del Código Civil, basta la residencia de 2 años para adquirir la nacionalidad.

3. Enumere los casos especiales recogidos en el Código Civil, en los que el mismo bien, dependiendo de la situación, puede ser privativo o ganancial.

Los casos “generales” de bienes privativos se establecen en el art. 1346 del Código Civil, estando los casos “generales” de bienes gananciales en el art. 1347 del mismo Código. En cuanto a los casos especiales de bienes privativos y gananciales, vienen recogidos en los artículos 1348 y siguientes del Código, destacando los siguientes casos:

Los casos “generales” de bienes privativos se establecen en el art. 1346 del Código Civil, estando los casos “generales” de bienes gananciales en el art. 1347 del mismo Código. En cuanto a los casos especiales de bienes privativos y gananciales, vienen recogidos en los artículos 1348 del Código, destacando los siguientes casos:

BIENES GANANCIALES

- Frutos pensiones o intereses devengados durante el matrimonio de un derecho privativo (1349 CC)
- Cabezas de ganado que cuando se disuelva la sociedad excedan del número aportado por cada cónyuge (1350 CC)
- Las ganancias obtenidas por cualquiera de los cónyuges en el juego o las procedentes de otras causas que eximan de la restitución pertenecerán (1351 CC)
- Los bienes donados o dejados en testamento a los cónyuges conjuntamente y sin especial designación de partes, constante la sociedad siempre que fueran aceptados por ambos y el donante no dispusiera lo contrario (1353 CC)

BIENES PRIVATIVOS

- Sumas de un crédito concedido por uno de los cónyuges que se cobren en los plazos vencidos durante el matrimonio (1348 CC)
- Derecho de usufructo o pensión de uno de los cónyuges (1349 CC)
- Las nuevas acciones u otros títulos o participaciones sociales suscritos como consecuencia de la titularidad de otros privativos así como las cantidades obtenidas por la venta del derecho de suscripción (1352 CC)
- Los bienes comprados a plazos por uno de los cónyuges antes de comenzar la sociedad tendrán siempre carácter privativo, aun cuando la totalidad o parte del precio aplazado se satisfaga con dinero ganancial. (1357 CC)

Podrán los cónyuges, de común acuerdo, atribuir la condición de gananciales a los bienes que adquieran a título oneroso durante el matrimonio, cualquiera que sea la procedencia del precio o contraprestación y la forma y plazos en que se satisfaga. Si la adquisición se hiciere en forma conjunta y sin atribución de cuotas, se presumirá su voluntad favorable al carácter ganancial de tales bienes. (1355 CC)

Se presumen gananciales los bienes existentes en el matrimonio mientras no se pruebe que pertenecen privativamente a uno de los dos cónyuges. (1361 CC)

4. En la Ley de Arrendamientos Urbanos, ¿qué arrendamientos están expresamente excluidos de su ámbito de aplicación?

El artículo 5 de la Ley de Arrendamientos Urbanos recoge los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la ley, siendo estos:

- a) El uso de las viviendas que los porteros, guardas, asalariados, empleados y funcionarios, tengan asignadas por razón del cargo que desempeñen o del servicio que presten.
- b) El uso de las viviendas militares, cualquiera que fuese su calificación y régimen, que se regirán por lo dispuesto en su legislación específica.
- c) Los contratos en que, arrendándose una finca con casa-habitación, sea el aprovechamiento agrícola, pecuario o forestal del predio la finalidad primordial del arrendamiento. Estos contratos se regirán por lo dispuesto en la legislación aplicable sobre arrendamientos rústicos.
- d) El uso de las viviendas universitarias, cuando éstas hayan sido calificadas expresamente como tales por la propia Universidad propietaria o responsable de las mismas, que sean asignadas a los alumnos matriculados

en la correspondiente Universidad y al personal docente y de administración y servicios dependiente de aquélla, por razón del vínculo que se establezca entre cada uno de ellos y la Universidad respectiva, a la que corresponderá en cada caso el establecimiento de las normas a que se someterá su uso.

- e) La cesión temporal de uso de la totalidad de una vivienda amueblada y equipada en condiciones de uso inmediato, comercializada o promocionada en canales de oferta turística o por cualquier otro modo de comercialización o promoción, y realizada con finalidad lucrativa, cuando esté sometida a un régimen específico, derivado de su normativa sectorial turística.

5. ¿Qué supone el principio de tracto sucesivo del Registro Mercantil, tal y como se regula en el artículo 11 de su Reglamento?

Este principio, recogido en el art. 11 del Reglamento del Registro Mercantil establece lo siguiente:

- Para inscribir actos o contratos relativos a un sujeto inscribible será precisa la previa inscripción del sujeto.
- Para inscribir actos o contratos modificativos o extintivos de otros otorgados con anterioridad será precisa la previa inscripción de éstos.
- Para inscribir actos o contratos otorgados por apoderados o administradores será precisa la previa inscripción de éstos.

6. Constitución de la Junta General de Accionistas en la sociedad anónima.

Establece el art. 193 de la Ley de Sociedades de Capital que en las sociedades anónimas la junta general de accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho de voto. Los estatutos podrán fijar un quórum superior.

7. Indique si son verdaderas (V) o falsas (F) las siguientes afirmaciones:

a. Las sociedades de capital sólo podrán abrir sucursales en territorio nacional.

FALSA, art. 1 LSC.

b. La constitución de las sociedades de capital exigirá escritura pública, que deberá inscribirse en el Registro Mercantil.

VERDADERO, art. 20 LSC.

c. Las sociedades anónimas podrán emitir acciones sin derecho de voto por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital desembolsado.

FALSO, art. 98 LSC.

d. Según el artículo 127 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el nudo propietario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la sociedad durante el usufructo.

FALSO, art. 127 LSC.

e. En caso de prenda de participaciones o acciones, siempre corresponderá al propietario el ejercicio de los derechos de socio.

FALSO, salvo disposición contraria en los estatutos (art. 132 LSC).

f. Al igual que las acciones, las obligaciones emitidas por las sociedades de capital podrán representarse por medio de títulos o por medio de anotaciones en cuenta.

VERDADERO, art. 412 LSC.

g. Todos los socios, incluso los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedan sometidos a los acuerdos de la junta general.

VERDADERO, art. 159 LSC.

h. La junta general sólo puede ser convocada por los administradores de la sociedad.

FALSO, también por los liquidadores (art. 166 LSC).

8. Referido al aval en una Letra de Cambio, enumere y defina los elementos personales, tiempo, forma y contenido, según lo dispuesto en la Ley Cambiaria y del Cheque.

En cuanto al elemento personal, esta garantía puede prestarla un tercero o también un firmante de la letra. A su vez, el art. 37 LCCH indica que el avalista responde de igual manera que el avalado, y no podrá oponer las excepciones personales de éste. Cuando el avalista pague la letra de cambio adquirirá los derechos derivados de ella contra la persona avalada y contra los que sean responsables cambiariamente respecto de esta última.

En cuanto a su contenido, el art. 36 establece que se expresará mediante las palabras «por aval» o cualquier otra fórmula equivalente, e irá firmado por el avalista. El aval deberá indicar a quién se avala. A falta de esta indicación, se entenderá avalado el aceptante, y en defecto de éste, el librador. No producirá efectos cambiarios el aval en documento separado.

En cuanto al elemento temporal, el aval podrá suscribirse incluso después del vencimiento y denegación de pago de la letra, siempre que al otorgarse no hubiere quedado liberado ya el avalado de su obligación cambiaria.

En cuanto a la forma, establece el artículo 36 LCCH que el aval ha de ponerse en la letra o en su suplemento. La simple firma de una persona puesta en el anverso de la letra de cambio vale como aval, siempre que no se trate de la firma del librado o del librador.

9. La Sentencia que declare el concurso culpable expresará la causa o causas en que se fundamente tal calificación. Relacione los pronunciamientos que deberá recoger.

Establece el art. 455 de la Ley Concursal que la sentencia que califique el concurso como culpable contendrá, además, los siguientes pronunciamientos:

1. La determinación de las personas afectadas por la calificación, así como, en su caso, la de las declaradas cómplices. En caso de persona jurídica, podrán ser consideradas personas afectadas por la calificación los administradores o liquidadores, de derecho o de hecho, los directores generales y quienes, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración de concurso, hubieren tenido cualquiera de estas condiciones.

2. La inhabilitación de las personas naturales afectadas por la calificación para administrar los bienes ajenos durante un período de dos a quince años, así como para representar a cualquier persona durante el mismo período. Esta inhabilitación se notificará al Registro de la Propiedad y al Registro Mercantil para su constancia en la hoja de la concursada y en las demás del registro en que aparezca la persona inhabilitada.
 - a) La duración del periodo de inhabilitación se fijará por el juez atendiendo a la gravedad de los hechos y a la entidad del perjuicio causado a la masa activa, así como a la existencia de otras sentencias de calificación del concurso como culpable en los que la misma persona ya hubiera sido inhabilitada.
 - b) Excepcionalmente, en caso de convenio, si así lo hubiera solicitado la administración concursal en el informe de calificación, la sentencia podrá autorizar al inhabilitado a continuar al frente de la empresa o como administrador de la sociedad concursada durante el tiempo de cumplimiento del convenio o por periodo inferior.
3. La pérdida de cualquier derecho que las personas afectadas por la calificación o declaradas cómplices tuvieran como acreedores concursales o de la masa.
4. La condena a las personas afectadas por la calificación o declaradas cómplices a devolver los bienes o derechos que indebidamente hubieran obtenido del patrimonio del deudor o recibido de la masa activa.
5. La condena a las personas afectadas por la calificación o declaradas cómplices a indemnizar, con o sin solidaridad, los daños y perjuicios causados.

10. En una economía con los siguientes datos agregados:

Consumo privado (CP): 600

Gasto público (GP): 500

Renta de los asalariados (RA): 750

Excedente bruto de explotación (EBE): 350

Exportaciones (X): 200

Importaciones (M): 50

Formación bruta de capital (FBC): 400

Impuestos sobre producción e importaciones (T): 300

Renta de los factores nacionales en el extranjero (Rfn): 150

Renta de los factores extranjeros en la nación (Rfe): 50

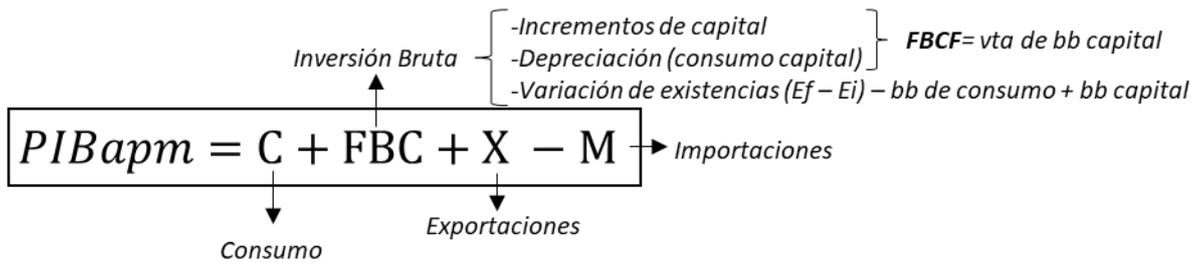
a. Defina qué se entiende por Producto Interior Bruto (PIB).

El Producto Interior Bruto es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos por las unidades residentes en un país en un determinado periodo de tiempo. Representa el resultado final de la actividad productora, es decir, resume toda la actividad económica, motivo por el que se utiliza para estudiar la evolución de la economía

b. Determine el PIB de esta economía.

Hay tres métodos para calcular el PIB. En este caso podemos usar el **método del gasto** y el **método de la renta**, para comprobar consistencia.

Método del gasto:



Sustituimos los valores:

$$PIB = (CP + GP) + FBC + (X - M) = (600 + 500) + 400 + (200 - 50) = 1650$$

El consumo incluye tanto el consumo de las economías domésticas (CP) como el gasto público (GP).

Método de la renta:

$$PIB_{apm} = \text{Remuneración asalariados (RA)} + \text{Excedente bruto explotación (EBE)} + (\text{TPM} - \text{SUB})$$

Renta nacional (V)
↓ Sobre la producción

Sabemos que:

- RA = 750
- EBE = 350
- T = 300
- Subvenciones (Sub) = 250 (calculado en el apartado c)

Entonces:

$$PIB = 750 + 350 + (300 - 250) = 1650$$

Ambos métodos confirman que el **PIB es 1650**.

c. Determine el importe de las subvenciones (Sub).

Usamos el **método de la renta** para esto:

$$PIB_{apm} = \text{Remuneración asalariados (RA)} + \text{Excedente bruto explotación (EBE)} + (\text{TPM} - \text{SUB})$$

Renta nacional (V)
↓ Sobre la producción

Sustituimos valores:

$$1650 = 750 + 350 + (300 - \text{Sub})$$

$$\text{Sub} = 1400 - 1650 = 250$$

d. Defina el Producto Nacional Bruto (PNB).

El **Producto Nacional Bruto (PNB)** es el valor de todos los bienes y servicios finales producidos por los residentes de un país, sin importar el lugar donde se encuentren. Se obtiene a partir del PIB sumando la renta neta enviada o recibida del exterior.

e. Obtenga el PNB de esta economía.

$$\text{PNB} = \text{PIB} + r_{fn} - r_{fe}$$

Donde:

- **R_{fn}**: Renta de los factores nacionales en el extranjero.
- **R_{fe}**: Renta de los factores extranjeros en la nación.

Del primer apartado sabemos que el PIB = 1650. Por tanto:

$$\text{PNB} = 1650 + 150 - 50 = 1750$$

11. Supongamos que la función de demanda de un bien está dada por la ecuación: $Q_d = 500 - 2P$, donde Q_d es la cantidad demandada y P es el precio del bien.

a. Calcular la cantidad demandada cuando el precio es de 50 um.

Sustituimos $P=50$ en la ecuación de demanda del bien:

$$Q_d = 500 - 2(50) = 400 \text{ unidades}$$

b. Determinar el precio al cual la cantidad demandada será igual a 300 unidades.

Ahora igualamos $Q_d=300$ y despejamos P :

$$300 = 500 - 2P$$

$$2P = 500 - 300 = 200$$

$$P = 200/2 = 100 \text{ unidades monetarias.}$$

c. Calcular la elasticidad precio de la demanda cuando el precio es de 50 um y evalúe si la demanda es elástica, inelástica o unitaria.

Cuando la elasticidad nos la piden en un punto concreto, tenemos que usar esta fórmula:

$$E_p = \frac{dQ}{dP} \times \frac{P}{Q}$$

Por tanto, tenemos que derivar la ecuación $Q_d = 500 - 2P$ en función de P :

$$\frac{dQ}{dP} = -2$$

En el apartado a) calculamos que cuando $p=50$, la cantidad demandada (Q) = 400

Por tanto:

$$E_p = \frac{dQ}{dP} \times \frac{P}{Q} = (-2) \times \frac{50}{400} = 0,25$$

Cuando la E_p es inferior a 1, la demanda es inelástica. Por tanto, para un precio de 50 um, la demanda del bien es inelástica, es decir la cantidad demandada responde poco ante cambios en el precio. En nuestro caso, la elasticidad precio de la demanda es 0.25, lo que significa que por cada 1% que sube el precio, la cantidad demandada disminuye

solo un 0.25%. O, dicho de otra forma, los consumidores no reducen mucho su consumo cuando el precio sube, y tampoco lo aumentan mucho si el precio baja.

12. Definición de la balanza de pagos. Cómo responde una economía ante una situación de déficit y ante una situación de superávit en un sistema de tipo de cambio flexible y en un sistema de tipo de cambio fijo.

La balanza de pagos es un documento contable que contiene el registro sistemático de todas las transacciones económicas efectuadas ente los residentes de un país y los del resto del mundo durante un periodo de tiempo determinado, por ejemplo, un año. Se trata de un registro ex post.

En el sistema de tipos de cambio flexibles, es el mercado el que establece el tipo de cambio, siendo inexistente la intervención del Banco Central. El tipo de cambio se establece del libre juego de la oferta y la demanda de divisas, y no hay paridad oficial de las monedas respecto al dólar o a cualquier otra moneda.

Déficit en la balanza de pagos, significa que:

- Hay mayor demanda de divisas extranjeras (para pagar importaciones u obligaciones).
- La moneda nacional se deprecia.
- Una moneda más débil abarata las exportaciones y encarece las importaciones, lo que tiende a corregir el déficit automáticamente.

Superávit en la balanza de pagos:

- Hay mayor entrada de divisas (por exportaciones, inversiones, etc.).
- La moneda nacional se aprecia.
- Esto encarece las exportaciones y abarata las importaciones, reduciendo el superávit de forma natural.

13. Señale cuáles de las siguientes características se dan en los mercados de competencia perfecta y monopolio de oferta puro, cuáles se dan (de existir alguna) solamente en el mercado de competencia perfecta y cuáles se dan (de existir alguna) solamente en el mercado de monopolio de oferta puro: (si lo cree necesario, matice la respuesta)

a. Producto homogéneo.

Se da en competencia perfecta. En este mercado, todos los bienes son idénticos entre los vendedores, por lo tanto, no hay diferenciación. El comprador no tiene preferencia entre vendedores.

No se da en el monopolio puro. En un monopolio hay un solo oferente, y no existe ningún producto sustitutivo cercano. Por tanto, el bien es único, no homogéneo en el sentido de compararse con otros oferentes.

b. Libre entrada y salida de mercado de compradores y vendedores.

Se da solo en competencia perfecta. La entrada y salida de empresas es libre y sin barreras. Esto permite que a largo plazo los beneficios económicos sean cero.

No se da en el monopolio puro. El monopolio existe precisamente porque hay barreras a la entrada (legales, tecnológicas, económicas o estratégicas) que impiden que otros compitan.

c. Muchos pequeños compradores y vendedores.

Se da solo en competencia perfecta. Hay muchos agentes, cada uno con un tamaño tan pequeño que ninguno puede influir en el precio. Son precio - aceptantes.

No se da en el monopolio puro. Solo hay un único vendedor que fija el precio en función de la demanda. Aunque puede haber muchos compradores, el vendedor no tiene competencia.

d. Información o Conocimiento perfecto.

Se da solo en competencia perfecta. Todos los agentes conocen todos los precios, tecnologías y condiciones del mercado, lo que permite eficiencia máxima.

No se da en el monopolio puro. Generalmente, el monopolista puede tener más información que los consumidores, y no hay transparencia total. Además, los consumidores no siempre conocen precios alternativos (porque no existen).

14. Explique brevemente cuál es el objetivo principal de toda empresa capitalista, cuáles son sus objetivos genéricos, cuáles son los problemas principales a la hora de formular los objetivos y en qué consiste la responsabilidad social corporativa.

El objetivo principal de una empresa capitalista es maximizar el beneficio económico, es decir, obtener la mayor ganancia posible mediante la producción y venta de bienes o servicios.

Además del beneficio, las empresas pueden tener varios objetivos genéricos o complementarios, como:

- Crecimiento empresarial: aumentar tamaño, participación de mercado o diversificación.
- Supervivencia: mantenerse en el mercado, especialmente en entornos competitivos o de crisis.
- Liderazgo en el mercado: ser referente en calidad, innovación o ventas.
- Satisfacción del cliente: lograr lealtad y confianza de los consumidores.
- Productividad y eficiencia: optimizar recursos y procesos internos.
- Reputación e imagen de marca: mejorar la percepción pública de la empresa.

Los problemas básicos en la elaboración y formulación de objetivos por parte de la empresa pueden resumirse en:

1. Tomar conciencia clara de lo que son sus objetivos, adaptando los mismos a las circunstancias imperantes y lógicamente evitar la rutina en su elaboración.
2. Considerar el factor oportunidad en la gestión de esos objetivos
3. Formular objetivamente los mismos para que se puedan lograr con cierta racionalidad.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se refiere al compromiso voluntario de las empresas para integrar preocupaciones sociales, éticas y medioambientales en sus operaciones y en su relación con los grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, comunidad, medio ambiente, etc.). Ejemplos de RSC: reducir emisiones contaminantes, asegurar condiciones laborales dignas, apoyar proyectos sociales o educativos...

15. La empresa en funcionamiento y los métodos para su valoración. Indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F):

a. El valor contable o matemático de la empresa, también denominado, valor en libros, viene determinado por la diferencia entre el activo y el pasivo exigible. Verdadera. El valor contable es el patrimonio neto de la empresa.

b. El valor de liquidación de la empresa viene determinado por la diferencia entre el valor obtenido por los ingresos derivados de la realización de sus activos, descontando a éste las deudas pendientes de la sociedad y los gastos derivados de la liquidación. Verdadera

c. El valor de reposición de una empresa viene determinado por el valor en libros de adquisición originaria, exclusivamente de sus activos inmobiliarios, en función de su fecha, sin tener en cuenta la inflación. Falsa. Es el coste que representaría adquirir una empresa con la misma capacidad de producción y generación de beneficios que la que se valora.

d. El valor sustancial de una empresa es el valor del capital social parcialmente desembolsado y sin contar las reservas legales, voluntarias y estatutarias. Falsa. El valor sustancial es el valor real de los activos (tangibles) descontando los pasivos, incluyendo todo el patrimonio neto (capital social totalmente desembolsado + reservas + otros componentes), no solo una parte del capital.

e. El valor razonable es la diferencia entre los elementos de activo y pasivo valorados a valor razonable, siendo este último, conforme al PGC, el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, por referencia a un valor fiable de mercado. Verdadera.

f. El valor bursátil de una empresa viene determinado por la multiplicación del número de títulos representativos del capital social en circulación por el valor de cotización media de cada título, a cuyo resultado se ha de aplicar un coeficiente multiplicador en función de la prima de riesgo país. Falsa. Valor bursátil = N^o acciones en circulación x precio por acción. No se aplica ningún coeficiente de riesgo.

g. El valor de rendimiento de una empresa es igual al valor actualizado de todos los beneficios que la empresa prevea o espere generar mientras siga funcionando. Verdadera.

h. El valor global es el sumatorio del valor tangible (sustancial) y del valor intangible de una empresa (fondo de comercio). Verdadera.

16. Una sociedad presenta los siguientes datos:

Capital Social : 10.000 um

Beneficio Neto 1.000 um

Beneficio Líquido 900 um

Dividendos : 600 um

Además, sabemos que los partícipes (todas personas físicas) adquirieron sus participaciones en la constitución de la sociedad, adquiriendo las participaciones por el nominal. El tipo impositivo sobre el capital para las personas físicas es del 10%. Considerar el valor efectivo de la acción, el coste de adquisición.

Calcular (expresado en forma de porcentaje):

a. El rendimiento nominal.

Rendimiento nominal = Dividendo bruto / Valor nominal = $600/10.000 = 0,06 = 6\%$

b. El rendimiento efectivo.

Hablamos del rendimiento neto para el accionista, una vez descontado el pago de impuestos.

Dividendo neto (sin impuestos) = $600 \times (1-0,1) = 540$ um

Rendimiento efectivo = $540 / 10.000 = 5,4\%$

c. El rendimiento real.

Rendimiento real es el beneficio neto total con el capital invertido.

Rendimiento real = Beneficio neto / Capital social = $1.000 / 10.000 = 0,1 = 10\%$

17. ¿En qué consiste el recurso de inconstitucionalidad y quién/es puede/n interponerlo?

El recurso de inconstitucionalidad es uno de los procesos constitucionales a través de los que el Tribunal Constitucional garantiza la supremacía de la Constitución y enjuicia la conformidad o disconformidad con ella de las leyes, disposiciones normativas y actos con fuerza de ley del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad, el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas (artículo 162.1.a) CE).

18. Enumere y explique brevemente las leyes de conexión del Estado con los subsistemas autonómicos reguladas en el art. 150 de la Constitución Española.

Leyes marco: Las Cortes Generales, en materias de competencia estatal, podrán atribuir a todas o a alguna de las Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal. Sin perjuicio de la competencia de los Tribunales, en cada ley marco se establecerá la modalidad del control de las Cortes Generales sobre estas normas legislativas de las Comunidades Autónomas.

Leyes de transferencia o delegación: El Estado podrá transferir o delegar en las Comunidades Autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. La ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado.

Leyes de armonización: El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad.

19. Indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F) conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a. **La resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial no pone fin a la vía administrativa.**
Falso. Artículo 114 LPAC
- b. **Son susceptibles de recurso administrativo únicamente los actos administrativos definitivos.**
Falso. Artículo 112.1 LPAC
- c. **Los actos administrativos dictados por un órgano incompetente por razón de la materia son nulos de pleno derecho.**
Verdadero. Artículo 47 LPAC
- d. **Los actos administrativos dictados por un órgano jerárquicamente incompetente son nulos de pleno derecho.**
Verdadero. Artículo 47 LPAC
- e. **La realización de actuaciones administrativas fuera del plazo establecido no implica la anulabilidad del acto, salvo que así lo imponga la naturaleza del plazo.**
Verdadero. Artículo 48 LPAC
- f. **La actuación de un funcionario de la Administración del Estado en un procedimiento administrativo en el que dicho funcionario tiene un interés personal en el asunto implica, necesariamente, la invalidez de los actos en los que haya intervenido.**
Falso. Artículo 23 LRJSP

- g. El plazo máximo para dictar resolución expresa en los procedimientos administrativos varía según el tipo del procedimiento y su normativa reguladora, pudiendo exceder de seis meses si así se establece por una norma con rango de Ley.**

Verdadero. Artículo 21 LPAC

- h. En los procedimientos de impugnación de actos administrativos iniciados a instancia del interesado, en caso de que se produzca el vencimiento del plazo y no se haya notificado resolución expresa, el interesado podrá considerar estimada su solicitud.**

Falso. Artículo 24 LPAC.

20. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indique en qué plazo debe ser notificado a un interesado un acto administrativo y enumere sucintamente el contenido que debe incluir la notificación.

Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, y deberá contener el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente. (Artículo 40.2 LPAC)

21. Indique si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F) conforme a la ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a. Las personas físicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas en todo caso.**

Falso. Artículo 14 LPAC

- b. Contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabe recurso en vía administrativa.**

Verdadero. Artículo 112 LPAC

- c. Un acto administrativo que ponga fin a la vía administrativa podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.**

Verdadero. Artículo 123 LPAC

- d. Los interesados en el procedimiento tienen la obligación de presentar documentos originales.**

Falso. Artículo 53 LPAC

- e. La falta de la práctica de aviso a la dirección de correo electrónico o dispositivo impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.**

Falso. Artículo 41 LPAC

- f. Son interesados en el procedimiento administrativo quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.**

Verdadero. Artículo 4 LPAC

- g. Los procedimientos administrativos solo podrán iniciarse de oficio o por denuncia.**

Falso. Artículo 54 LPAC

h. En ningún caso se podrá disponer la acumulación de un procedimiento a otros aunque entre ellos guarden identidad sustancial o íntima conexión.

Falso. Artículo 57 LPAC

22. Cite los órganos por los que se haya integrado el orden jurisdiccional contencioso- administrativo y el contenido sobre el que deberá pronunciarse la sentencia una vez concluido dicho procedimiento contencioso-administrativo.

De acuerdo con el artículo 6 de la LJCA, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo se halla integrado por los siguientes órganos:

- a) Juzgados de lo Contencioso-administrativo.
- b) Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo.
- c) Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia.
- d) Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional.
- e) Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.

Respecto al contenido de la sentencia, el artículo 68 LJCA dispone que la sentencia pronunciará alguno de los fallos siguientes:

- a) Inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo.
- b) Estimación o desestimación del recurso contencioso-administrativo.

Además, contendrá el pronunciamiento que corresponda respecto de las costas.

23. Según el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, indique los actos jurídicos de la Unión y su clasificación.

El artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) estipula que las instituciones de la Unión Europea (UE) pueden adoptar cinco tipos de actos jurídicos:

- un reglamento es aplicable y tiene carácter general. Es obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en todos los Estados miembros de la UE;
- una directiva es un acto jurídico vinculante en cuanto al resultado que debe obtenerse en cada Estado miembro al que se dirija. Sin embargo, los Estados miembros pueden elegir la forma y los métodos que utilizan para lograr los resultados;
- una decisión es obligatoria en todos sus elementos. Una decisión que designe destinatarios concretos solo será vinculante para estos;
- las recomendaciones y los dictámenes no tienen efecto vinculante.

Las instituciones de la Unión solamente podrán adoptar estos actos si una disposición de los Tratados les confiere la competencia para hacerlo.

24. Indique los principios a los que se ajustarán la gestión y la administración de los bienes y derechos demaniales por las Administraciones Públicas.

Artículo 6 Ley 33/2003. Principios relativos a los bienes y derechos de dominio público

La gestión y administración de los bienes y derechos demaniales por las Administraciones públicas se ajustarán a los siguientes principios:

- a) Inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad.
- b) Adecuación y suficiencia de los bienes para servir al uso general o al servicio público a que estén destinados.
- c) Aplicación efectiva al uso general o al servicio público, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas.
- d) Dedicación preferente al uso común frente a su uso privativo.
- e) Ejercicio diligente de las prerrogativas que la presente ley u otras especiales otorguen a las Administraciones públicas, garantizando su conservación e integridad.
- f) Identificación y control a través de inventarios o registros adecuados.
- g) Cooperación y colaboración entre las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias sobre el dominio público.